

La Unión Panadera

REVISTA DECENAL

Defensora de los intereses generales del gremio de fabricantes de pan de España.

SE PUBLICA EL 5, 15 Y 25 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA Semestre.. 4 ptas.
— Año.. . . . 8 —
EXTRANJERO Año.. . . . 15 Frs.

DIRECTOR PROPIETARIO
ISIDRO LÓPEZ VICENTE
Redacción y Administración
BRETÓN, NUM. 6.—SALAMANCA

Suscripción y anuncios, pago adelantado.

Se admiten anuncios a precios convencionales.

No se devuelven los originales.

SUMARIO: Que acabe la guerra.—El abarata-
miento del pan.—El trabajo diurno.—Siguen los
abusos.—El precio del pan en Madrid.—Felicita-
ción entusiasta.—No, yo no soy viejo.—Merca-
dos.—Suelos y noticias.

Que acabe la guerra

Ante los millares de víctimas causadas por una guerra insensata, despiadada e inhumana, LA UNIÓN PANADERA se descubre llena de espanto y de sentimiento y pide para los provocadores, causantes de ellas, todas las penas y todas las responsabilidades consignadas en los códigos para castigar el asesinato, el robo y el incendio cortejos obligados de la guerra.

Nosotros odiamos la guerra, no solamente por las funestas consecuencias que suele traer, sino porque pugna contra las conciencias sanas y honradas que todo lo sacrifican en aras del deber humano y contra el progreso y las libertades de los pueblos.

La guerra no es el triunfo del derecho y la razón, sino el triunfo de la fuerza bruta, y ésta no puede ni debe prevalecer nunca: La fuerza bruta va arrastrada casi siempre por la ambición.

Si al final de esta guerra todos los pueblos no se sublevan en masa contra los ambiciosos que la han preparado y alimentado, y no piden al unísono el desarme de todas las naciones armadas para que todo el mundo pueda gozar tranquilamente de la paz y dedicarse al trabajo, habrá que convenir en que la humanidad ha retrocedido en su marcha hacia el ideal de perfección y progreso universal.

Y nosotros, que siempre hemos sido creyentes sinceros en que la ley del progreso se cumple, creemos que ha llegado el momento de pedir todos juntos que acabe la guerra, pero que acabe para siempre, y que de ella no queden otros rastros que las páginas negras de la historia, como remembranzas de la barbarie que aun existía en los comienzos de este siglo.

Z. Rios.

Los pueblos se ponen siempre del lado de los fuertes y poderosos.

EL ABARATAMIENTO DEL PAN

PROBLEMA RESUELTO

Cuantos artículos venimos leyendo en la prensa periódica desde hace algunos años a la fecha referentes al abaratamiento de las subsistencias, y muy particularmente del pan, sobre todo en este último período, en el cual, por las circunstancias del encarecimiento del trigo, con motivo de la actual guerra europea, parece que se han reconcentrado todas las miradas, todos ellos adolecen del defecto de no apuntar ni una sola idea que vaya encaminada a la resolución del problema.

Nuestros grandes economistas nacionales dedicados al estudio de estos asuntos; los aficionados a escribir y escudriñar en estas cuestiones, y hasta los grandes ingenios que suelen tener inspiraciones felices para solucionar de los problemas más complejos, nadie, que nosotros sepamos hasta ahora, ha aportado una idea nueva que nos pusiese en camino de dar con la cla-



ve para la solución del abaratamiento permanente del pan.

Únicamente en la prensa profesional, en donde en más de una ocasión hemos dejado entrever nuestro pensamiento, hemos creído encontrar alguna que otra vez algún concepto diluido y suelto que ha pasado fugitivo como estrella que cruza el espacio con velocidad vertiginosa sin dejar rastro de su huida, quedándonos siempre completamente a oscuras sin saber hacia donde se dirigía.

Esto quiere decir, que, o los cerebros de los españoles han que dado completamente vacíos de algún tiempo a la fecha, o en las cuestiones del abaratamiento del pan no entretiene nadie sus ocios o nadie las entiende, o bien que el problema, a pesar de lo pregonado como fácil y sencillo, no tiene solución posible.

Sin embargo, nosotros creemos firmemente que la tiene. Y nos afirma en nuestra creencia, a la cual vivimos aferrados, el que hombres como el malogrado D. José Canalejas, no solamente coincidió con nosotros al exponerle nuestro pensamiento, sino que nos alentó a perseverar en la propaganda de esta idea y nos prometió llevarla a la práctica tan pronto se presentase ocasión propicia para ello.

Pero muerto aquel grande hombre, por desdicha para la patria, el pensamiento quedó enterrado con él, pues nadie que nosotros sepamos se atrevió a recojerlo y divulgarlo. Y nosotros cansados de la lucha de exponer uno y otro día un pensamiento en el que nadie más que él se había fijado, abandonamos completamente la idea, reconociendo nuestra insignificancia para hacerla germinar de nuevo, a menos de que se presentase ocasión propicia para ello.

¿Lo es acaso la presente, a pesar de que todo el mundo pide a grito pelado el abaratamiento del pan, sin fijarse en cómo ni por qué lo pide?

Mucho tememos que no lo sea, porque todos los cerebros están absortos en la marcha de la guerra ante la cual todos los problemas palidecen. Además el pueblo español es un pueblo impresionable, fácil de distraer y de contentar.

Basta con darle gusto un día o dejarle hacer unas cuantas horas su capricho para manifestarse satisfecho, dócil y tranquilo.

Si hay o no ocasión propicia, ahí queda esbozado el pensamiento, en forma de programa por si alguien quiere prohibirlo:

a) Tasa temporal del precio del trigo, cuando éste rebase el precio reconocido como remunerador para la agricultura.

b) Tasa del precio del pan, en todo tiempo justamente proporcional con relación al coste de la primera materia.

c) Reglamentación de la producción del pan y de la venta, suprimiendo toda clase de intermediarios. Limitación del número de panaderías en cada punto.

d) Protección para el fomento y desarrollo de la Agricultura y de la panadería, hasta colocarlas a la altura de las naciones más adelantadas.

Estúdiese el proyecto y hágase ley. Solamente así se llegará al abaratamiento verdadero y permanente del pan.

Pensar y obrar de otro modo, es gastar el tiempo en valde.

ISIDRO LÓPEZ.

La debilidad y la cobardía nacen de la soledad, del aislamiento, de la falta de trato con los semejantes.

EL TRABAJO DIURNO

Instituto de Reformas sociales.

Proyecto de ley prohibiendo el trabajo nocturno en la industria de la panificación, redactado según los acuerdos del Instituto en pleno.

Artículo 1.º Se prohíbe todo trabajo en tahonas, hornos y fábricas de pan, durante seis horas consecutivas, que habrán de comprenderse necesariamente entre las nueve de la noche y las cinco de la mañana.

Esta disposición se aplicará igualmente en la fabricación del pan en fondas, hoteles y posadas, así como a la de los artículos de confitería, pastelería o repostería y demás similares.

Art. 2.º La jornada de trabajo tendrá la duración que patronos y obreros acuerden, sin que en ningún caso se puedan comprender en ellas las seis horas en que el trabajo se prohíbe, según el párrafo 1.º del artículo anterior.

El contrato en que se estipule una jornada inhumana, por notoriamente excesiva, será nulo.

Conforme al artículo 7.º de la Ley orgánica de Tribunales industriales, serán de la competencia de éstos las cuestiones que surjan entre patronos y obreros, relativas a los contratos que celebren.

Art. 3.º No será aplicable lo dispuesto en el artículo 1.º:

1.º Durante el periodo máximo de treinta días al año, a los efectos de festividades, ferias etc., y sin que en ningún caso pueda utilizarse más de seis días seguidos.

2.º En el caso de reparación de la maquinaria, hornos o del local destinado a la industria, siempre que impida el trabajo de día.

3.º Por motivos de interés general o de ne-



cesidad pública, y en caso de suministro a la fuerza armada.

Art. 4.º Las excepciones a que se refiere el artículo anterior serán declaradas, a solicitud de los dueños de los establecimientos, por la Junta local de Reforma Sociales, y en su defecto por el Alcalde, oyendo al gremio o ramo, tanto de patronos como de obreros, si los hubiere, y concediéndose recurso ante el Ministro de la Gobernación, quién resolverá, oído el Instituto de Reformas Sociales.

Art. 5.º El cumplimiento de esta ley será objeto de la inspección del trabajo del Instituto de Reformas Sociales, con arreglo a las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

Esta inspección podrán ejercerla también las Juntas locales, las Autoridades gubernativas y municipales y sus agentes, acomodándose a lo que disponga a este efecto el Reglamento para la ejecución de la presente ley.

Art. 6.º Un ejemplar por lo menos, de esta ley, se colocará en sitio visible del local o locales del establecimiento donde haya de ser aplicada.

Art. 7.º Las infracciones a esta ley, se castigarán con la multa de 25 a 125 pesetas para los patronos, aplicable al maximum en caso de reincidencia.

Habrà reincidencia siempre que el penado, por infracción, incurra en otra igual dentro del año en que se cometió la anterior.

El Reglamento determinará el procedimiento para imponer y hacer efectivas las multas.

El importe de éstas se ingresará en las Cajas del Instituto Nacional de Previsión o de sus Agencias o representaciones regionales o provinciales, con destino al fondo especial de pensiones para inválidos del trabajo.

Art. 8.º El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará el oportuno Reglamento para la ejecución de la presente ley, dentro de los seis meses siguientes a su promulgación. La ley empezará a los dos meses de publicado el Reglamento.

Disposiciones adicionales.

Primera. Seguirán rigiendo, respecto a los establecimientos objeto de la presente ley, las leyes de 13 de Marzo de 1900 y 11 de Julio de 1912, relativas, respectivamente, al trabajo de mujeres y niños y a la prohibición del trabajo industrial nocturno de la mujer.

Segunda. Seis meses antes de cumplirse los dos años de la vigencia de la presente ley, se practicará una información de patronos y obreros para estudiar el resultado de la aplicación de aquélla y ampliar a siete horas la prohibición del trabajo nocturno. Si el resultado fuera favorable, se establecerá desde dicha fecha de los dos años la indicada prohibición de siete horas; si no lo fuera, empezará ésta a regir a los

cuatro años de la vigencia de la ley. En todo caso, la prohibición se extenderá a ocho horas, a partir de los cinco años de empezar a regir la ley.

Este proyecto fué aprobado por el Instituto en pleno, en su sesión del día de la fecha. Madrid, 6 de Julio de 1914.—El secretario general, *Julio Puyol*.—V.º B.º, el presidente, *Gumersindo de Azcárate*.

DOS PALABRAS

ACERCA DEL ANTERIOR PROYECTO

Como se ve claro el temido y esperado proyecto de Ley suprimiendo el trabajo nocturno en la panadería de toda la Nación, ha sido aprobado por el Instituto de Reformas Sociales, en sesión del día 6 de Julio último.

Según se desprende del artículo 1.º, la prohibición es de *seis horas*, «comprendidas entre las nueve de la noche y cinco de la mañana». Es decir, que de las ocho horas que median entre las antes indicadas (nueve a cinco) durante seis consecutivas, que pueden ser y seguramente serán, de nueve a tres de la madrugada, el trabajo quedará totalmente suprimido.

Falta saber, para ir atando cabos y estudiar a conciencia esta ruidosa y trascendental reforma, si el Gobierno, o mejor dicho el Instituto de Reformas Sociales, al redactar el Reglamento para la ejecución de la mencionada Ley, tendrá en cuenta que durante seis horas consecutivas los fermentos naturales no pueden conservarse sin sufrir alteración, si antes no se procede a la última manipulación (*refresco o ampliación*).

Si el Instituto lo tiene en cuenta y reglamenta las horas en que dicha manipulación puede hacerse, ya sean estas entre *nueve y once* o entre *una y tres*, o bien que lo dejen al arbitrio de cada fabricante de pan para que elija las más apropiadas a las necesidades, importancia o forma del trabajo de su casa, entonces la ejecución de la Ley será tan difícil de inspeccionar como de llevar a la práctica, porque vendrán los abusos, lloverán las quejas y las dificultades y entonces se verán ésta y otras dificultades que iremos señalando, las cuales la harán imposible, a menos que

otras medidas, de las cuales nada absolutamente se ha hablado hasta ahora, vengán a hacerla no solamente admisible, sino hasta defendible y deseable por parte de patronos y de obreros.

De estas ya hablaremos a su tiempo, después de señalar los defectos más graves.



La vida actual de los gremios está en la Asociación. Los que no se asocian perecen.



Siguen los abusos

Como anunciamos en nuestro número anterior, los panaderos de Salamanca se han visto obligados a bajar el precio del pan ante la presión de las autoridades.

Lean nuestros abonados con detenimiento el manifiesto que publicamos a continuación con el que se dirigieron al pueblo los panaderos y en él encontrarán estereotipado el grito dolorido y la protesta muda, por el atropello que significa obligar a un gremio a bajar el precio del pan, no consintiéndolo la falta de remuneración del trabajo.

Dice así el documento en cuestión:

Al pueblo de Salamanca

El precio del pan.

A pesar de no haber vuelto a bajar el precio de las harinas, las seis pesetas que señalábamos en nuestro manifiesto del 13 de Agosto próximo pasado, ni aun siquiera a las 39 pesetas que pedíamos y esperábamos para restablecer los anteriores precios del pan, los tahoneros nos vemos obligados a reducir los precios actuales, desde el día 10 en adelante, en la forma siguiente:

	En fábrica. Céntimos.	En puestos y a domicilio. Céntimos.
Pieza de 2 ki'os (1. ^a clase).	73	75
Id. de 1 kilo (clase flor).	38	40
Id. de 1/2 id. (id).	20	20

«Nos obligan a esta baja las incesantes gestiones hechas por las autoridades provincial y local, desde pocos días después de la anterior subida, en las que, a pesar de mil demostraciones de que no consentían la baja del pan la que habían tenido las harinas, no obstante no en-

contrar medios con qué rebatirlas, han insistido en que era necesaria la baja del pan, siquiera no fuese más que para dar satisfacción al público.

En vano hemos argumentado una y otra vez que el alza que se le dió en 13 de Agosto era la que correspondía al aumento de tres pesetas en saco de harina de 100 kilos, en vez de la *de seis pesetas* que habían subido desde la fecha de la última regulación, pues a todo esto se nos repetía siempre que se imponía el incesante clamoreo del público diciendo, que, pues el trigo había bajado, debía bajar el pan.

Cierto que la primera autoridad de la provincia no pedía la baja general de todas las clases, pero nosotros no podemos menos de generalizarla, a menos de inutilizar para la venta las clases más caras, o que alguien crea que hay interés parcial en beneficiar a unas clases sociales sobre otras de la población.

Teniendo esto en cuenta, después de mil cálculos y combinaciones, hemos tenido que cerrar los ojos y decidimos a fijar los precios antes indicados, con los cuales, como se ve claro, quedamos perjudicados en el sobreprecio de tres pesetas en saco de harina, en proporción al que tenían antes de la última subida.

Conste así, para que nadie se alarme ni se llame a engaño, si mañana, al iniciarse la elevación de precios de las harinas, volviésemos a elevar el del pan; pues si bien es cierto que nuestros deseos de beneficiar los intereses del público son grandes, no siempre podemos sacrificar los nuestros, hasta el punto de privar a nuestras familias del sustento necesario a la vida: Que a tanto puede conducirnos la baja injustificada del pan, si la de las harinas no se normaliza en proporción análoga a la que tenían antes de la subida última del pan.

Salamanca, 8 de Septiembre de 1914.—*El gremio de tahoneros*».

La humanidad no debe reconocer fronteras, así como no las reconoce el pensamiento humano.

Dictamen de la Comisión

DE

El precio del pan en Madrid

IMPRESIONES

III

Situación de la industria.

Aunque no queramos, tenemos que de tenernos a hacer el examen de el capítulo o apartado que bajo el epígrafe *Situación*

de la industria ha escrito la Comisión investigadora del precio del pan en Madrid, pues son tales y de tal tamaño las denuncias que hace de la carencia de higiene de los locales en que se llevan a cabo las operaciones de panificación, y tales y tantas las acusaciones por la forma en que se realizan, que asusta el pensar cómo pueden consentirse semejantes monstruosidades en plena capital de la Nación.

A creer lo que dice la Comisión investigadora, los obreros que viven en semejantes antros, envueltos y revueltos entre tantas inmundicias, y los habitantes de Madrid que comen el pan que los obreros elaboran en ellos, no nos explicamos el por qué no han reventado todos, aunque a decir verdad, la Comisión investigadora ya nos explica que obedecen «a los 300 grados de calor del horno, pues oficiando a modo de Jordán, borran tanta impureza y falta de higiene», cosa que nosotros, ni por un momento siquiera ponemos en duda, por lo que respecta al interior del pan, no, por lo que respecta al exterior.

Que las operaciones son anticuadas; que las amasadoras que se emplean no son las más perfectas; que se corta la masa a mano con ausencia del panímetro, porque no se conoce, y se transporta a hombros, lo mismo que la harina; que no hay carretillos para la conducción del pan, ni laboratorio químico para ensayar las harinas, ni un sólo aparato para su reconocimiento y clasificación; que los hornos son de construcción arcáica porque se caldean con leña; que no emplean el pirómetro porque es desconocido, etc., etc. todo esto es tan elemental, tan incompleto e inexacto y tan fuera de lugar y tiempo, que no encontramos las razones que haya podido tener la Comisión para traerlo al dictamen y tratarlo como lo hace, pues entendemos que esto en poco o en nada puede contribuir al abaratamiento del pan, fin que persigue el Ayuntamiento; antes por el contrario, porque si careciendo de todos esos útiles modernos y caros (lo que equivale a una economía) el pan no resulta barato como la Comisión intenta demostrar, proveyéndose de ellos, aun resultaría más caro.

En esto como en todo lo demás, se pone de manifiesto que ha habido afán de justificar que se ha hecho algo, siquiera no sea más que poner de relieve su desconocimiento más súpino del arte de fabricar pan y de los medios que se emplean en otros países que se dicen más adelantados y sin embargo, en materia panificadora, están a la misma altura que nuestra atrasada nación.

Igualmente se nota el afán de justifi-

car el tiempo, el gastarlo en hacer la estadística de las fábricas afectas al Sindicato de Madrid, para sacar la consecuencia de que ninguna merece tal nombre, porque la producción media de la mayoría fluctúa entre 550 y 1100 Kilos diarios, cantidades apropiadas, según nuestro humilde entender a la capacidad de los locales y de los hornos, al tipo de pan que hay que producir y a las exigencias del tiempo en que hay que producirlo, de lo cual ya hemos visto que no conoce ni una sola palabra la Comisión dictaminadora autora de tan fluído y extenso documento.

Igualmente, por no saber o no querer hacer una operación práctica, más fácil, más sencilla y más breve, se ha enfrascado en el laberíntico problema de hacer cálculos sobre la producción, tomando como base el total de la fabricación de una casa que ha invertido 1827 Kilos de harinas, cuando tan fácil le hubiera sido hacer la operación sobre la elaboración de cien kilos solamente, en cuya operación hubiesen obtenido con una seguridad y una economía de tiempo que no se hubiese escapado a la penetración de concejales de una aldea cualquiera.

Conste pues, que, hasta en esto, se vé claro el afán de justificar el mucho tiempo invertido en un estudio que nada nuevo dice, ni nada práctico resuelve.

ISIDRO LÓPEZ.

(Continuará)

Las naciones las han hecho los señores de la tierra, los reyes y los emperadores, que quieren tener basallos que les sirvan.

Felicitación entusiasta

Por ser la primera carta de felicitación que hemos recibido (aunque después han llegado otras a nuestro poder) la mandamos publicar en esta revista.

Es la apreciación de un amigo sincero, cariñoso y entusiasta por la asociación como todos los bejaranos.

Léanla dejando a un lado los elogios que nos tributa, y que no creemos merecer.

Béjar, 5 de Septiembre de 1914.

Sr. D. Isidro López Vicente.

Muy Sr. mío: He recibido el primer número de su revista *La Unión Panadera*, que he leído con verdadera delectación.

Conociendo como conozco las dotes que adornan al Sr. Director, como escritor y como propagandista de la causa de la panadería, tan ultrajada y velipendiada, como sabemos todos los que ponemos las manos en cima de la masa, poco necesito decirle en favor de su bien escrita revista, pues ella por sí sola lo dice todo.

Yo le felicito con todo el entusiasmo de mi alma, en mi nombre y en el de todos los compañeros de esta industrial ciudad, y me pongo incondicionalmente a su disposición y quiero que mi nombre figure como uno de los primeros suscriptores al periódico, como deben serlo todos los panaderos españoles, con lo cual no le pagaríamos la milésima parte de los trabajos que en pro de la industria viene haciendo, pues yo, muchos años antes de tener el gusto de conocerle personalmente, ya le conocía por sus artículos escritos en la prensa, y sé todo lo que usted ha hecho y todo lo que le debemos los panaderos españoles.

Es de V. affmo. amigo y S. S. q. b. s. m.

JUAN ANTUNEZ GONZÁLEZ

Mientras los hombres nos lo disputemos todo, (honoros, riquezas, placeres, bienestar, etc.) la humanidad no será feliz, será un caos, una constante lucha, un incesante crimen, una constante guerra de encrucijadas, donde no habrá más que luchas, asesinatos, traiciones...

CRÓNICA DECENAL

No, yo no soy viejo

Y lo digo y lo sostengo, y hasta andaría a puñalás con cualquiera que en mis barbas se atreviese a llamármelo.

¡Cómo viejo! ¿A qué se llama ser viejo?

Es cierto que ya tengo 54 años, el pelo completamente blanco y la barba ídem, y que me faltan los dientes y las muelas, y que me canso al subir las cuevas, y...

Pero me mantengo derecho, no se me cae el pelo, conservo las ilusiones y sobre todo no ando mal de facultades, aunque esto merece capítulo aparte.

Porque de lo que yo llamo facultades, y otros llaman *potencias del alma*, me parece que estoy algo mermado; pues sé bien no ando mal de *entendimiento*, aunque me esté mal el decirlo, en cambio flaquea la *memoria* y de *voluntad* no hay más que decir, que se queda en voluntad simple, escueta, aislada; quiero decir, que no obedece ni ejecuta, ni remata. Sin embargo,

insisto y continúo insistiendo en decir que no soy viejo, y voy demostrarlo.

Los tiempos actuales, comparados con *mis tiempos*, en nada han cambiado. Las mismas costumbres, los mismos vicios, y hasta las mismas modas. Los jóvenes de mi época (1875), eran igualmente afeminados y tontos que los de hoy. Si no llevábamos el pantalón doblado o remangado como hoy, en cambio llevábamos el pantalón *efígero*, agitanado o acampanado como hoy; el chaleco escotado y la americana corta y ceñidita; y en cuanto a las botas, eran las mismas botas de hoy, de charol o sagret, con chanclos de tela de satén color café y botones de colores, de tacones altos, altísimos, y con un ocico levantado que entonces llamábamos *ocico de tostón*, que daba la hora, así como hoy las llaman de forma yanki y dan la desazón.

Y por lo que respecta a las jóvenes, no iban tan ceñidas y escotadas como hoy, ni tan apeadas, ni llamaban tanto la atención por lo corto de los vestidos y por lo largo de los escotes; pero llevaban faldas muy plegaditas y cortas para lucir los zapatos y las medias, hasta un poquito más arriba del tobillo.

Como se va viendo claro, entonces y hoy era la misma cosa. De donde nace que yo afirme y diga y repita que no soy viejo, porque apenas si se notan las diferencias del cambio en nada en una y otra época.

Por lo que se refiere al trabajo del pan, ya es otra cosa, aunque la Comisión investigadora del precio a que se vende en Madrid, afirme lo contrario.

Cuando yo era un mocosuelo, los panaderos bregaban la masa saltando sobre el bregón agarrados a la cuerda, y los muchachos principiantes éramos los obligados a hacer el ejercicio acrobático de los saltos, impulsados por cuatro brazos rigurosos, de dos robustos obreros, que nos lanzaban por el aire hasta hacernos dar con la cabeza en el techo de la habitación o bajar de cabeza al suelo, cuando no sabíamos guardar el equilibrio y sostenernos al bajar y tocar el suelo con el pie izquierdo, que era la parte libre, la casi totalmente libre del estrujón mortificante del bregón, que parecía pegado a la nalga derecha. Esta operación del bregado de la masa nos hacía sudar a mares, cuando no nos hacía arrojar cuanto teníamos en el estómago, por lo violento y duro del ejercicio.

Después pasábamos a la operación de hacer pasar la masa a brazos por los cilindros laminadores, a cuya operación llamábamos nosotros *tirar del rabo del cochino*, en la cual acabábamos de agotar el sudor y las fuerzas, pues basta decir que para laminar una masa de 140 libras, teníamos que relevarnos cada cinco minutos o cada ocho o diez libras para rehacer las fuerzas....

Al acabar esta faena íbamos a la aceña a mo-

ler, después volvíamos a casa a cernir, y luego a otros menesteres, y siempre y todos los días, la misma faena.

Hoy todo esto ha desaparecido y cambiado en sentido progresivo, endulzando el trabajo y haciéndolo cada día más llevadero, con los malacates, los motores y las amasadoras modernas, que no dejan para el hombre más trabajo que el de dar forma a la masa.

Y como progresar es la aspiración humana constante y yo la sentía ya de niño como la siento hoy, y como todo cuanto dejo apuntado me parece que pasó ayer, pues no hay nada que enlace y aproxime tanto las distintas épocas de la vida del individuo como el tiempo, ni que perdure tanto como las remembranzas del pasado, de aquí que afirme una vez más y diga hoy y continúe diciendo que yo no soy viejo, porque no quiero decirlo, y, porque ni lo soy ni me lo creo.

Mis tiempos y estos tiempos son para mí los mismos tiempos.

De aquí el quetermine diciendo lo mismo al principio que al final: Que yo no soy viejo.

¿Hay alguien que tenga interés en afirmar lo contrario?

Que lo diga y nos entenderemos.

P. SÍLIZO.

Regocijarse con la victoria en la guerra, es regocijarse con el crimen y el asesinato de los hombres.

MERCADOS

(IMPRESIONES Y NOTAS)

Poca variación ofrece el mercado de trigos, harinas y pan, comparado con el de la decena anterior.

Trigos.—Continúa el retraimiento de los vendedores de trigo en vista de la acentuación de la baja. No se resignan a vender a bajos precios los que esperaban vender a precios más altos. Sin embargo, la baja se va generalizando con la supresión de los derechos arancelarios, aunque no hay arribos de trigos exóticos que hagan temer la inundación de los mercados.

Los precios medios en la región de Castilla, son hoy de 48 a 49 reales fanega de 94 libras.

Harinas.—Sin haberse repuesto las existencias, que estaban agotadas ya en la decena an-

terior, se sostienen los precios con tendencia firme, aunque han bajado una peseta en saco de 100 kilos.

Hoy se venden a 39 y 40 pesetas las de segunda y primera marca respectivamente.

Pan.—El pan ha bajado dos y medio céntimos en kilo por imposición de las autoridades que han impuesto la baja.

Se vende el de flor a 40 céntimos kilo y el de primera a 38.

Estos eran los precios que tenía en 1.º de Agosto antes de la subida.

La aspiración de la humanidad debe ser una: Labrar el bienestar de todos los seres que pueblan el globo.

Sueltos y noticias

(DE LA PRENSA DIARIA)

Declaraciones del ministro de Hacienda.

Los derechos arancelarios.

El ministro de Hacienda contestando a un telegrama elevado al Gobierno por la Comisión provincial de Palencia, acerca de la normalización de los derechos arancelarios del trigo, ha hecho la siguiente manifestación:

«El Gobierno está atento al problema del precio del trigo para volver a la normalidad del impuesto en el momento que resulte oportuno, que puede ser tan inmediato como ustedes anhelan, y examinará todos los antecedentes a los cuales una la manifestación que hacen en su telegrama dirigido al Presidente del Consejo, en cuyo nombre tengo el gusto de contestar».

Contrabando de Guerra.

«En Behovia, pueblo de la raya de Francia ha descubierto un *escandaloso* contrabando de guerra.

«Parece ser que se trata de la introducción de trigos y harinas en Francia para evitar el encarecimiento del pan».

«Los contrabandistas sacaban el trigo de España y lo vendían en Francia a buen precio, aprovechándose de las circunstancias.

«Los carabineros que andaban en el ajo, han sido denunciados por los contrabandistas, porque aquellos les exigían dinero».

¿Ustedes creen esto? Que ¿Nó? pues nosotros tampoco, porque el trigo y la harina no son co-

sas que se puedan llevar en los bolsillos en cantidades para comerciar. Y porque estando en Francia más barato el trigo que en España, sería necio ir a venderlo a allí y más temiendo otras partes de donde llevarlo más barato.

Pero así se habla, se discurre y se hacen las noticias en este país: con mucha lijereza.

Marchen con tiento.

Y a propósito de la guerra, ¿se van convenciendo los lectores que lo de la gran batalla va para más largo?

Marchen con tiento los panaderos en este asunto y no se dejen guiar para bajar el precio del pan, de noticias o creencias de ciertas gentes, porque en esto de la guerra se fantasea mucho, y todos sabemos lo mismo. Y bajar el pan es cosa fácil, pero subirlo no es tan fácil, tal cual se está poniendo el público, de tonto y exigente.

El motín de Gijón.

En Gijón ha habido otra especie de motín contra los panaderos, análogo al de Madrid.

El mal ejemplo cunde.

Si cuando las turbas callejeras de Madrid se echaron a la calle, el Gobierno hubiera cumplido con su deber y las hubiera zurrado la badana, no se hubiesen envalentonado, lo mismo en Gijón que en todas partes.

Hoy, en cualquier aldea, en cuanto no le dan el pan al precio que se le antoja a cualquiera *zarrapastra*, lo primero que hace es salir gritando y amenazando con el motín del pueblo y con quemarle la tahona, y con el esterminio hasta de la familia del panadero.

Y, hay que callarse. Los tiempos no están para otra cosa.

Consejo repetido:

Si en alguna ocasión se ha hecho necesaria la Asociación de todos los panaderos para la defensa de sus intereses, en ninguno tanto como en ésta en que todo anda revuelto y trastornado, y el pueblo ha aprendido a subírsele a las barbas.

Hoy, el que quicra comer pan y no pagarlo que se venga a España. Aquí en este bendito país lo pagan los que quieren; *los lilas*, como dicen los *chulos vivos* o vividores.

Hay que asociarse para evitar esto.

Los necios.

Para producir la baja del pan en cualquier pueblo de España, sirve cualquier panadero. Para subirlo, pocos, muy pocos.

A ningún gremio se le puede aplicar con

más acierto que al gremio de panaderos el refrán que dice que «para deshacer todo el mundo sirve».

Nosotros no conocemos ningún pueblo en España que no tenga alguno o algunos de esos que gozan deshaciendo o haciendo daño y haciéndoselo a sí mismos.

Lo cual es el colmo de la necesidad.

Tomamos de la revista *Molinería y Panadería*, estimado colega de Barcelona:

«Una comisión del gremio de panaderos en la que figuran representantes de todas las sociedades que lo constituyen, visitó al Sr. Gobernador de la provincia para hacerle entrega de las conclusiones aprobadas en la sesión celebrada por la Liga Industrial de panaderos el día 7 en la que se trató de las circunstancias en que se encuentra la industria con motivo del conflicto europeo».

«La comisión mixta nombrada para buscar una fórmula, con objeto de llegar a la unificación de las sociedades de industriales panaderos existentes en Barcelona, se ha reunido, acordando, según parece, suspender sus tareas hasta que pasen las circunstancias críticas porque estamos atravesando».

En las entrevistas celebradas por los representantes del gremio de panaderos, con las autoridades, han reiterado aquellos su decidido propósito de secundar en cuanto les sea posible, incluso a costa de sacrificios si es preciso, cuanto se haga para evitar el alza del pan».

«En cumplimiento de las indicaciones de la Alcaldía, se ha fijado en todas las panaderías rótulos participando al público que el pan de primera clase se seguirá vendiendo a 45 céntimos el kilo y el de segunda a 40».

«Las impresiones que recibimos en el momento de cerrar esta edición son de que no se elevarán los precios del pan».

Como se ve, en Barcelona los mismo que en todas partes, los panaderos andan de cabeza con motivo de la guerra europea.

Allí, como aquí y en todas partes, las autoridades están demostrando un *canguelo* fenomenal. Todo se les vuelve ir y venir y andar de un lado para otro y agarrarse al gremio de panaderos para que le saque los pies de las alforjas, y suplicarles que no le suban el pan, para evitar los conflictos.

SALAMANCA

IMP. Y ENCUADERNACIÓN SALMANTICENSE
Arroyo del Carmen, 15.